

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Nombre de la Titulación	Grado en Historia del Arte
Código de la asignatura	28233
Nombre de la asignatura	Arte Aragonés
Semestre de impartición	C 2
Profesores de la Asignatura	José María Alagón Laste (80%) y Cristina Giménez Navarro (20%)
Departamento	Historia del Arte
Áreas de Conocimiento	Historia del Arte

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)

El temario de la segunda parte de la asignatura ha sido adaptado.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ADD,...)

La metodología se ha adaptado a las circunstancias exigidas por el cambio de docencia presencial a no presencial, recurriendo a las distintas herramientas y métodos telemáticos recomendados por la Universidad de Zaragoza. Todo ello se especifica en los correspondientes informes sobre el desarrollo de la docencia no presencial remitidos a la dirección de la Facultad de Filosofía y Letras por los directores y/o coordinadores de la titulación.

3. Adaptaciones en la evaluación

Se mantiene la evaluación en los siguientes apartados:

- 15% Trabajo individual.
- 15% Informe de prácticas
- 10% Seguimiento y tutorización de la asignatura.

Se modifica la estructura del examen:

La prueba se reduce a un tema por cada una de las partes de la asignatura, con 1 h. de tiempo para cada una:

- Uno de la primera parte (60% de la nota del examen).
- Uno sobre la segunda parte (40% de la nota del examen).

La prueba se realizará a través de *Google Meet*, en el día y hora concretado Facultad (05/06/2020 11:30 h. o 11/09/2020 08:30 h.). Terminado el examen, será enviado a través de Moodle o cualquier otra herramienta telemática disponible.



6f457adec476925734f8d1e136ff1796

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6f457adec476925734f8d1e136ff1796>

CSV: 6f457adec476925734f8d1e136ff1796	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 39	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 328664		/09/05/2020 16:42	

De manera excepcional, y dada la compleja situación en que nos encontramos, consideramos que no debe ejecutarse la siguiente premisa establecida en el programa, y que dice: “para poder aprobar la asignatura, la calificación de esta prueba (de examen) tendrá que ser igual o superior a 5 (sobre 10 puntos)”.



6f457adec476925734f8d1e136ff1796

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6f457adec476925734f8d1e136ff1796>

CSV: 6f457adec476925734f8d1e136ff1796	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 35 / 39	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 328664		/09/05/2020 16:42	